

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**20262100378523** Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20262100378523 * Fecha: *30-06-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 1 de 5	

LUGAR: Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes (Cra 8 # 9 83)

FECHA: 17 de Junio de 2026

HORA: 12:00 PM

TEMA: Compromiso Colibrí

OBJETIVO: Presentar y revisar los avances en la actualización, validación y depuración de la base de datos de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP, en cumplimiento de los compromisos adquiridos ante la Veeduría Distrital.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de diez participantes anexar registro de asistencia)</i>				
NOMBRE	ÁREA/ ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO	EXTENSIÓN /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Diana Esperanza Vargas	DALP - SCRD	Contratista	3156033836	diana.vargas@scrd.gov.co
María Alejandra Fuentes Díaz	DALP - SCRD	Contratista	3195265137	maria.fuentes@scrd.gov.co
Jessica Martinez	DALP - SCRD	Contratista	3012289020	apoyoparticipacion@scrd.gov.co

En el caso de funcionarios y/o contratistas, el registro de firmas se realizará electrónicamente a través del aplicativo ORFEO. Los asistentes externos deberán incluir sus firmas en el campo asignado para tal fin dentro de este formato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

1. Proceso de depuración y actualización de las bases de datos de contacto de los consejeros que hacen parte de las instancias que conforman el SDACP

A partir de la adquisición del compromiso el 15 de octubre de 2025, la Dirección de Asuntos Locales y Participación – DALP ha realizado un proceso continuo de revisión, actualización y depuración de la base de datos de consejeros que integran las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP, con el propósito de fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y garantizar que la información utilizada para la difusión de las actividades desarrolladas por la

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**20262100378523** Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20262100378523 * Fecha: *30-06-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 2 de 5	

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte corresponda a registros vigentes y actualizados. A continuación se describen las principales actividades según control de cambios del documento.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2025 se realizó la verificación de la información disponible en la base de datos de consejeros electos del SDACP, identificando registros susceptibles de actualización y verificando la consistencia de los datos de contacto registrados. De manera paralela, se inició la recopilación de novedades relacionadas con cambios en la conformación de las instancias de participación, incluyendo situaciones de renuncia, reemplazo y demás movimientos reportados por los equipos responsables del acompañamiento a los consejos

Entre los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 se continuó con la recepción y validación de información remitida por los diferentes equipos de las secretarías técnicas de las instancias que componen el sistema, incorporando las novedades reportadas respecto a la composición de las instancias y adelantando la actualización de datos de contacto de los consejeros. Este ejercicio permitió mejorar progresivamente la calidad de la información utilizada para las comunicaciones institucionales y fortalecer los mecanismos de contacto con los integrantes del sistema.

Durante los meses de febrero y marzo de 2026 se adelantó un proceso de contraste y validación de la información consolidada, revisando la vigencia de los registros existentes y efectuando las correcciones necesarias derivadas de novedades identificadas por los equipos técnicos y territoriales. Asimismo, se continuó con la incorporación de cambios asociados a reemplazos, renunciaciones y demás modificaciones en la representación de las instancias de participación que conforman el SDACP (*Ver anexo Excel Matriz oficial consejeros marzo*).

En los meses de abril y mayo de 2026 la DALP, se actualizaron correos electrónicos duplicados o que rebotaban (*Ver anexo PDF: "Correo 1 Depuración y revisión base de datos consejeros"*), realizando seguimiento a las novedades reportadas por las diferentes instancias y verificando la pertinencia y vigencia de la información utilizada para el envío de comunicaciones institucionales. Este trabajo permitió fortalecer la confiabilidad de los registros y garantizar que los canales de comunicación estuvieran alineados con la conformación actual de los espacios de participación.

Finalmente, durante junio de 2026 se consolidó la versión actualizada de la base de datos de consejeros del SDACP, incorporando las novedades registradas durante el período de seguimiento y organizando los soportes documentales requeridos para evidenciar el cumplimiento del compromiso. Como resultado de este proceso, la Dirección cuenta con una base de datos actualizada que facilita la difusión oportuna de información institucional, contribuye al fortalecimiento de la participación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**20262100378523** Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20262100378523 * Fecha: *30-06-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 3 de 5	

ciudadana y mejora la articulación entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (*Ver anexo PDF: Correo Base verificada consejeros SDACP*) .

Durante el período comprendido entre el 20 de octubre de 2025 y junio de 2026, la DALP realizó un total de 152 actualizaciones en la base de datos de consejeros del SDACP, distribuidas de la siguiente manera:

- Registros incluidos (nuevos consejeros incorporados): 18
- Registros depurados (retiros, renunciaciones, reemplazos): 84
- Correos electrónicos actualizados: 43
- Números de teléfono actualizados: 7

La base de datos pasó de 444 registros activos en la versión inicial (20 de octubre de 2025) a 377 registros activos en la versión final (junio de 2026), resultado del proceso de depuración que incorporó las novedades reportadas por los equipos técnicos y territoriales de la Dirección.

Este proceso garantizó la calidad y vigencia de la información de contacto utilizada para la difusión de comunicaciones institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

2. Acompañamiento a la gestión de las instancias del SDACP para establecer las políticas de operación y el contenido de la información sobre las actividades que desarrolla la SDCRD

En desarrollo del compromiso orientado a establecer políticas de operación y definir el contenido de la información que se comparte a través de los canales de comunicación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), la Dirección de Asuntos Locales y Participación, a través de su equipo de Participación, ha adelantado procesos permanentes de articulación con los diferentes equipos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que acompañan la gestión de las instancias de participación.

Como parte de esta labor, se ha consolidado y mantenido actualizada la base de datos de consejeros y consejeras del SDACP, la cual constituye una herramienta fundamental para garantizar la comunicación efectiva entre la entidad y las instancias de participación. Esta información es compartida con las diferentes dependencias y equipos de trabajo de la Secretaría cuando se requiere

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**20262100378523** Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20262100378523* Fecha: *30-06-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 4 de 5	

la difusión de convocatorias, invitaciones, jornadas de formación, espacios de diálogo, reuniones, grupos focales, procesos de elección, ejercicios de participación ciudadana y demás actividades dirigidas a los integrantes del Sistema.

La gestión realizada ha permitido avanzar en la definición de criterios comunes para el uso y circulación de la información, fortaleciendo la coordinación entre las áreas responsables de los distintos procesos institucionales. De esta manera, se ha promovido una comunicación más organizada, pertinente y oportuna con los consejeros y consejeras, evitando la duplicidad de esfuerzos y favoreciendo una mayor articulación entre los equipos que acompañan las instancias del SDACP.

Asimismo, el intercambio permanente de información entre los equipos ha facilitado la identificación de necesidades específicas de comunicación y la adopción de mecanismos que contribuyen a mejorar el alcance de las acciones institucionales. Esto ha permitido que las diferentes dependencias cuenten con información actualizada para el desarrollo de sus actividades y que los integrantes de las instancias reciban de manera más eficiente la información relacionada con la oferta institucional, los espacios de participación y los procesos estratégicos del sector.

Nota: Los anexos serán entregados a la Oficina Asesora de Planeación; no obstante, se indica que estos no deberán cargarse en el aplicativo Colibrí, debido a que la plataforma es de consulta pública y los documentos contienen información sensible y reservada. Para el cargue en la plataforma se adjuntará un anexo con información general, garantizando la protección de la información que no debe ser divulgada

COMPROMISOS		
Descripción del Compromiso	Responsable	Plazo
Continuar con la actualización de la Base de Datos de acuerdo a la necesidad	Equipo de Gestión del SDACP	Permanente

Anexos: ("Aquí se relacionan los documentos de soporte de la reunión, tales como presentaciones, informes y otros materiales de referencia, los cuales se adjuntan como anexos al radicado del acta en el sistema de gestión documental. Si el acta se genera y firma en físico, o si los soportes son físicos, estos se deben entregar a las personas de Gestión Documental de la entidad para que los escaneen conforme a los parámetros técnicos establecidos para tal fin y para que puedan salvaguardar dichos documentos debidamente. Si el acta no contiene anexos, en esta parte se escribe "No aplica")."

1. Anexo 1: Base de datos Consejeros Electos SDACP 2023-2027 SISTEMA - 20 de octubre de

	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**20262100378523** Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20262100378523* Fecha: *30-06-2026
		VERSIÓN: 02	
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/12/2025	
		Página 5 de 5	

2025.xlsx

- Anexo 2: Base de datos Consejeros Electos SDACP 2023-2027 SISTEMA- 20 de junio de 2026.xlsx
- Anexo 3: Base de datos Consejeros Electos SDACP 2023-2027 SISTEMA- 20 de junio de 2026 para carga sin datos sensibles.xlsx
- Anexo 4: Base de datos Consejeros Electos SDACP 2023-2027 SISTEMA - 20 de octubre de 2025_para carga sin datos sensibles.xlsx
- Anexo 5: PDF Correo Base verificada consejeros SDACP
- Anexo 6: PDF Correo 1 Depuración y revisión base de datos consejeros

Documento 20262100378523 firmado electrónicamente por:	
Diana Esperanza Vargas Huerfano	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 30-06-2026 20:42:28
Jessica Maria Martínez Tierradentro	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 30-06-2026 17:54:41
Maria Alejandra Fuentes Diaz	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 30-06-2026 17:39:01
 bff6f1019784b9a4c1946b7f7c361a71330904523863ee894c789159f4026beff Código de Verificación CV: 79759	